

anterior presentado por Antonio melo de  
 vecinos de esta dha villa, y licencia que solicitó en la  
 falda del cabero q<sup>e</sup> llaman el Pino en la lbera, q.  
 Confina con la Regua maior, D<sup>no</sup> Jph Blanes y  
 Carril. // Dixerón: que por lo que se interesa el Ver  
 ticio pp. en la fabrica de abitaciones, y quando  
 de las facultades de Inmemoriales que tiene este  
 Consejo daban y dixerón dha licencia segun  
 queda referido y baxo los limites expresados,  
 que pide dho meso dia p.<sup>a</sup> que pueda fabricar  
 la casa, o barraca con un decuberto que paxen  
 de: cuya licencia dan en mex. super  
 juicio et exens que me fox dho, tenpa  
 mandaron se ponga en el libro capi  
 tular coniente, fuese el ultimo no  
 regular p.<sup>a</sup> quando sea dho. y así lo  
 creyeron firmes

Jwtxim

Jullgo 10 pp 2  
 mi q. n. z. d.

JPH n p n p a Sebastian Piñora

Antem  
 Antem boniano  
 M

Nota // O y se de dho mes y año herca de tel  
 monio de esta lra, a pedimto de la p.  
 agüento entregue en dor, fozas y  
 firme

Juanos  
 M

